



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Su beneplácito por la resolución judicial emitida por el Juez Federal Guillermo Montenegro de enviar a juicio oral al ex dictador Reynaldo Bignone y a los represores Cristino Nicolaidis, Jorge "Tigre" Acosta, Santiago Omar Riveros, Rubén Franco, Antonio Vañek y Héctor Febrés acusados del robo sistemático de bebés nacidos en centros clandestinos de detención durante la última dictadura militar.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 104/2007